



EROSKI S. COOP, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

Con fecha 14 de enero de 2013, se ha culminado el proceso de firma del acuerdo formal y vinculante alcanzado con 22 entidades financieras, para la reestructuración de la deuda financiera corporativa del Grupo Eroski.

La deuda afectada por la reestructuración ve modificados su calendario de amortización y vencimiento final, que pasa a enero de 2017, consolidándose la estructura de financiación a largo plazo. Durante la vigencia del acuerdo alcanzado se prevé continuar con el proceso de desapalancamiento iniciado en el ejercicio 2009 y que, desde dicho ejercicio hasta el cerrado en enero de 2012, ha supuesto una reducción de la deuda superior a los 1.000 millones de euros.

Houlihan Lokey ha sido el asesor financiero exclusivo de Eroski en este proceso de reestructuración.

Elorrio, 15 de enero de 2013

D^a Rosa María Carabel di Paola
Director Económico – Financiero
Eroski S. Coop.